Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2014

A : ***Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía***

DE : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***

Llamado : **"Productos de Limpieza"**

Nº PAC : **268.870**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **28 días del mes de Marzo de 2014**, siendo las **07:15** hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la adquisición de ***"Productos de Limpieza"*** PAC Nº **268.870**, a través de la modalidad de Contratación Directa.
En base al Acta de Apertura de Ofertas Nº **06/2014** del **24/03/2014**, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO I		
OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
"EL REY de Aldo Andrés Acosta Gauto"	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"L y L Comercial de Luis Enrique Luraghi"	El Formulario de Oferta no ha sido debidamente completado, en dicho formulario no se consignan los precios unitarios de los Ítems 13 y 14 del lote 1 como se puede visualizar en el Cuadro Comparativo de Oferta	**No Cumple**
DISTRIBUIDORA CEMA S.A.	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
L & S VENTAS Y SERVICIOS de Pastor Ayala Escurra	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
EDV VENTAS Y CIA. de Edgar Daniel Valdez Mereles	El Formulario de Oferta no ha sido debidamente completado, en dicho formulario no se consignan los precios unitarios de los Ítems 5, 14, 15, 24,31, 38 y 39 del Lote 1, así también el ítem 2 del Lote 2 como se puede visualizar en el Cuadro Comparativo de Oferta	**No Cumple**

A continuación se procede a ordenar las ofertas que han cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTE	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs.	OBSERVACIÓN
"EL REY de Aldo Andrés Acosta Gauto"	Lote 1 : 52.127.500 Lote 2 : 2.314.000	
DISTRIBUIDORA CEMA S.A	**Lote 1 : 37.522.490** **Lote 2 : 1.526.647**	***Oferta solvente con menor precio en los Lotes 1 y 2***
L & S VENTAS Y SERVICIOS	Lote 1 : 46.749.000 Lote 2 : 2.155.000	

Verificadas las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, cotizan todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado por las cuales son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables y cómo podemos observar la empresa **Distribuidora CEMA S.A.** *es la oferta solvente con los preciso más bajo en los Lotes 1 y 2*

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con Nº **PAC 268.870** para la adquisición de **"Productos de Limpieza"** sea adjudicada a la Empresa **"Ditribuidora CEMA S.A. en Lotes 1 y 2** por que es la empresa que ha presentado su oferta en el acto de apertura cumpliendo con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado y por que es la **oferta solvente con los precios más bajos en ambos lotes.** Dicha empresa se ha ajustado a las condiciones requeridas en el presente llamado, presentando todos los documentos considerados sustanciales, por lo cual, *en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado.*

Las empresas ***"L y L Comercial de Luis Enrique Luraghi" y "EDV VENTAS Y CIA. de Edgar Daniel Valdez Mereles*** han sido descalificados debido a que ambas empresas no han completado debidamente el Formulario 1 - Formulario de Oferta, algunos ítems de los lotes 1 y 2 no tienen precios unitarios como se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas y por tratarse de documento sustancial no cumplen con los requisitos pertinentes para que sus ofertas sean analizadas, por ser una omisión que no puede ser subsanada en la evaluación.

Cabe mencionar que las Empresas **"El Rey de Aldo Andrés Acosta" y "L. y S. Ventas y Servcios de Pastor Ayala Escurra",** han presentado sus ofertas en el acto de apertura y que cumplen con los requerimientos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado, pero con las ofertas **más elevadas** a la empresa a ser Adjudicada.

Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres o más ofertas solventes en cada lote y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado debe ser adjudicada la oferta con el **precio más bajo** por resolución de la máxima autoridad de la entidad asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Le de Contrataciones, y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que la Empresa **"Distribuidor CEMA S.A."** sea adjudicadas en los Lote 1 y 2 respectivamente para la provisión de **"Productos de Limpieza"** a Facultad de Filosofía – UNE. conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proce administrativo.

Siendo las 08:45 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamien firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.